

RESERVADO



**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)**

**Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)
Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG)**

**PROYECTO DE
INFORME HEMISFÉRICO
SOBRE IMPLEMENTACIÓN
DE RECOMENDACIONES**

**TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN
2003-2004**

MAYO 2006

(Pendiente de edición final)

INFORME HEMISFÉRICO

- I. PREFACIO**
- II. INTRODUCCIÓN**
- III. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES POR ÁREA TEMÁTICA**
 - A. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
 - B. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**
 - C. REDUCCIÓN DE LA OFERTA**
 - D. MEDIDAS DE CONTROL**
 - TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS**
 - ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**
 - LAVADO DE ACTIVOS**
 - CORRUPCIÓN**
 - CRIMEN ORGANIZADO**
- IV. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES POR REGIÓN**
 - A. CARIBE**
 - B. CENTRO AMÉRICA**
 - C. NORTE AMÉRICA**
 - D. SUR AMÉRICA**
- V. RECOMENDACIONES REITERADAS**
- VI. PEDIDOS DE ASISTENCIA PARA IMPLEMENTAR RECOMENDACIONES**
- VII. CONCLUSIONES GENERALES**

I. PREFACIO

1. El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es un instrumento diseñado para medir el progreso de las acciones realizadas por los 34 estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de hacer frente al problema global de las drogas y otros delitos relacionados.
2. La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), entidad especializada de la OEA, puso en ejecución este Mecanismo en 1998, a raíz del mandato emanado de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en abril 1998 y reconocido durante la Tercera Cumbre de las Américas de Québec en abril 2001.
3. El MEM no sólo es una herramienta de diagnóstico, sino que ha evolucionado para convertirse en un instrumento de difusión del progreso alcanzado por los esfuerzos individuales y colectivos que realizan los gobiernos de los estados miembros de la OEA. Asimismo, ha servido de catalizador de la cooperación hemisférica, fomentando el diálogo entre las autoridades gubernamentales de los estados miembros y optimizando los recursos para canalizar la asistencia a las áreas que requieren una mayor atención.
4. Los informes de evaluación de la Tercera Ronda cubren las siguientes áreas principales contempladas en el cuestionario de indicadores (86) del MEM: Fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta y Medidas de Control. Estos informes son redactados por expertos gubernamentales nombrados por los estados miembros de la OEA. Cada país tiene derecho a un experto titular y expertos alternos, con la salvedad de que cada país tiene una sola voz de participación y que los expertos no participan en la evaluación de su propio país.
5. La Tercera Ronda de Evaluación, que cubre el período 2003 – 2004, estuvo compuesta por dos distintas etapas:
 - a) Evaluación completa - que incluye informes y recomendaciones sobre el progreso individual de cada país y el hemisférico en el tratamiento del problema de las drogas en todos sus aspectos (informes publicados en junio de 2005), y
 - b) Evaluación sobre el cumplimiento de recomendaciones – que incluye informes sobre el progreso individual de cada país y del Hemisferio en el cumplimiento de las recomendaciones asignadas durante la etapa de evaluación completa (informes publicados en junio de 2006).

6. De esta manera, la CICAD publica su tercer informe sobre el progreso de la implementación de recomendaciones en cada uno de los 33⁽¹⁾ estados miembros participantes, así como una perspectiva hemisférica general, que concluye la Tercera Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral.

⁽¹⁾ San Vicente y las Granadinas no pudo participar en la segunda etapa de la Tercera Ronda de Evaluación, debido a la falta de recursos humanos y dificultades de coordinación dentro de su estructura interna.

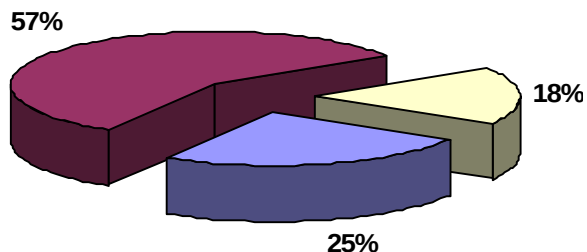
II. INTRODUCCIÓN

7. El Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), grupo multidisciplinario integrado por expertos de los 34 estados miembros de la OEA/CICAD, evaluó el progreso realizado por los estados respecto a las recomendaciones que les fueron asignadas. Los informes se basaron en la información aportada por 33 estados miembros en octubre de 2005 a través de formularios de seguimiento, y actualizado en marzo de 2006. San Vicente y las Granadinas omitió responder a este requerimiento. Cada país tiene derecho a revisar y comentar sobre el contenido de la evaluación, constituyendo así un proceso transparente y participativo.

8. El Grupo de Expertos Gubernamentales redactó su evaluación de cumplimiento de las recomendaciones en la segunda etapa de la Tercera Ronda de Evaluación. Esta etapa se completó con dos sesiones de trabajo realizadas en Washington, D.C. (la primera en noviembre de 2005 y la segunda en marzo de 2006).

GRAFICO 2.1

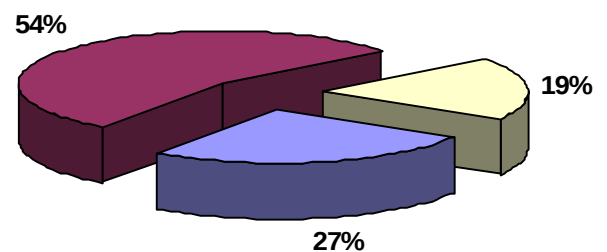
**Situación de Recomendaciones
en la Segunda Ronda de Evaluación
(Total = 325)**



■ Cumplidas ■ En progreso ■ No comenzadas

GRAFICO 2.2

**Situación de Recomendaciones
en la Tercera Ronda de Evaluación
(Total = 498*)**



■ Cumplidas ■ En progreso ■ No comenzadas

* No incluye las 16 recomendaciones hechas a San Vicente y las Granadinas, las cuales no pudieron ser evaluadas.

9. Los países han mostrado progreso en la implementación de la mayoría de las recomendaciones (54%) y han implementado el 27% de todas las recomendaciones asignadas. Cuando estas cifras se comparan con las de la Segunda Ronda de Evaluación (**Gráfico 2.1**), durante la cual los países contaron con más tiempo para implementar las recomendaciones, el ritmo de acción mostrado por los países en respuesta a las recomendaciones de la Tercera Ronda (**Gráfico 2.2**) es alentador. Particularmente, si se toma en consideración que la CICAD asignó más recomendaciones durante la Tercera Ronda de Evaluación (506) que durante la Segunda Ronda (325).

10. Este informe hemisférico proporciona una evaluación del grado de cumplimiento de las recomendaciones², presentado en capítulos temáticos de acuerdo con la estructura de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio: fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control. Adicionalmente, también se presenta por las siguientes subregiones: Caribe, Centro América, Norte América y Sudamérica. Los gráficos en cada capítulo indican al lector el grado de cumplimiento de las recomendaciones registradas para cada área. El análisis se enfoca en las áreas en donde los países han implementado las acciones recomendadas y aquellas en donde se necesita aplicar mayores esfuerzos.

GRAFICO 2.3

Cumplimiento de Recomendaciones de la Tercera Ronda de Evaluación 2003-2004

ÁREA TEMÁTICA	Cumplidas	En Progreso	No Comenzadas	Total
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	11	56	17	84
Planes Nacionales	4	5	3	12
Convenciones Internacionales	2	35	13	50
Sistemas de Información	5	16	1	22
RED. DE LA DEMANDA	39	82	31	152
Prevención	11	30*	6	47*
Tratamiento	7	31*	15	53*
Estadísticas sobre Consumo	21	22	10	53
RED. DE LA OFERTA	27	49	21	97
Producción y Des. Alternativo	10	6	3	19
Control de Productos Farmacéuticos	8*	25*	8*	41*
Control de Sustancias Químicas	10*	19*	12*	41*
MEDIDAS DE CONTROL	56	82	27	165
Tráfico de Drogas	10	7	4	21
Armas de Fuego	11	15	10	36
Lavado de Activos	27	46	10	83
Corrupción	5	10	1	16
Crimen Organizado	3	4	2	9
TOTAL	133	269	96	498**

* Este total incluye una o más recomendaciones que pertenecen a dos áreas temáticas distintas y por lo tanto son contadas una sola vez para propósito de calcular los totales.

** Este total no incluye las 16 recomendaciones asignadas a San Vicente y las Granadinas ya que el país no informó sobre ellas.

(2) Un total de 506 recomendaciones fueron asignadas en los informes de la Tercera Ronda de Evaluación. Sin embargo, para realizar el seguimiento a las recomendaciones a nivel del hemisférico, se están tomando en cuenta 498 recomendaciones: San Vicente y las Granadinas no informó acerca de la implementación de sus 16 recomendaciones, y, por lo tanto, no pudo ser evaluado. Sin embargo, Antigua y Barbuda fue reincorporado al proceso y la implementación de las ocho recomendaciones que tenía pendiente de la Segunda Ronda de Evaluación fueron evaluadas.

11. Una importante señal del progreso a través de las rondas de evaluación es el número reducido de recomendaciones reiteradas de rondas anteriores. Este informe ilustra cuántas de estas recomendaciones se encuentran pendientes y en qué área temática se concentran más, así como un desglose de las recomendaciones reiteradas pendientes por subregión del Hemisferio.

12. Cabe aclarar que este no es un informe de situación sobre el problema de las drogas en el Hemisferio, más bien, está destinado a:

- Medir el progreso en la implementación de las acciones recomendadas.
- Destacar las áreas más vulnerables en términos de actividades de control de drogas, en donde no se han implementado las recomendaciones,
- Identificar la cooperación necesitada para ser canalizada y los esfuerzos necesarios para luego ser fortalecidos.

13. Claramente, las recomendaciones asignadas por la CICAD a los estados miembros, constituyen la parte central del proceso del MEM. Los objetivos de estas recomendaciones son identificar las fortalezas, debilidades, progreso y retrocesos en cada estado miembro de la OEA, así como orientar las políticas y programas para que puedan responder de una manera más efectiva al problema de las drogas.

14. Para fortalecer el avance de sus políticas, los países pueden solicitar asistencia financiera y técnica para implementar las recomendaciones que ellos identifiquen como prioritarias en sus estrategias de control de drogas. El informe destaca las áreas temáticas donde los países han concentrado sus solicitudes de asistencia, y donde recaen la mayoría de las solicitudes en el Hemisferio.

15. Las respuestas de los estados miembros a las recomendaciones del MEM han sido positivas. Las cifras muestran que el progreso alcanzado en las políticas nacionales antidrogas, a través de la implementación de recomendaciones está en 81% de 498 recomendaciones de la Tercera Ronda de Evaluación (**Gráfico 2.2**) al compararlo con el 82% de 325 recomendaciones (**Gráfico 2.1**) que se registran durante la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

16. En términos prácticos, este alto nivel de cumplimiento por parte de los estados miembros de la CICAD demuestra un claro compromiso con el MEM y con los principios de responsabilidad compartida y cooperación multilateral.

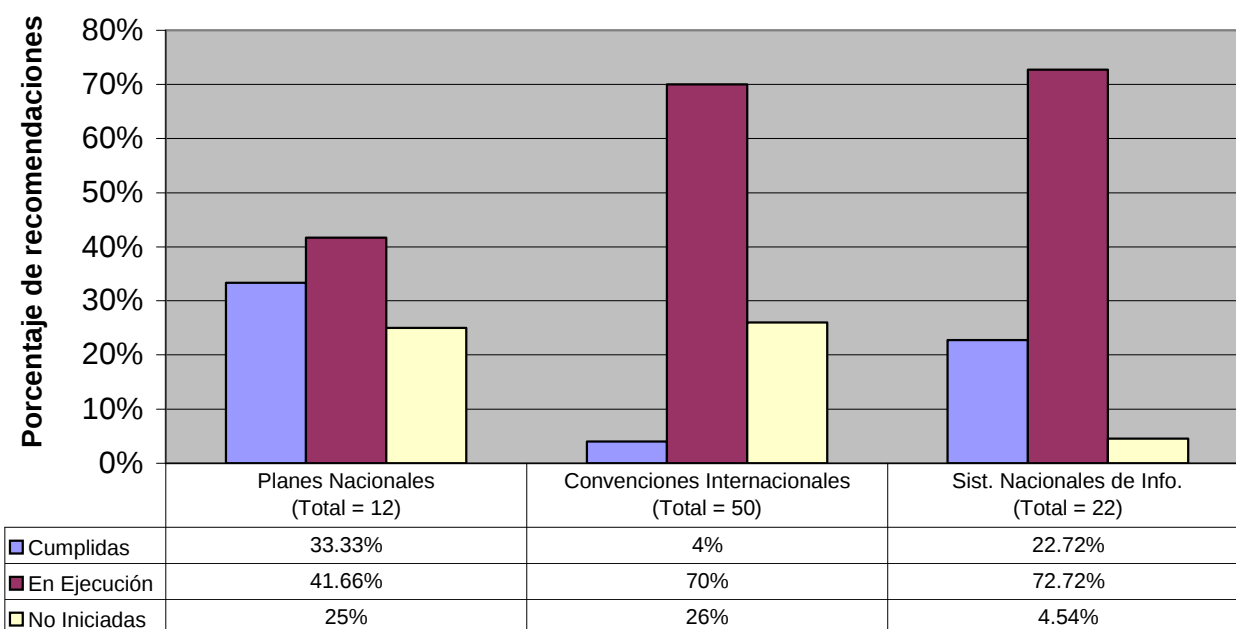
17. El MEM ha demostrado ser uno de los pilares centrales para el fortalecimiento de las capacidades y compromiso de las naciones de las Américas para hacer frente al problema de las drogas, así como para promover una cooperación más efectiva entre ellas.

III. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES POR ÁREA TEMÁTICA

A. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

GRAFICO 3.1 (PENDIENTE: QUITAR DECIMALES)

Estado de Implementación de Recomendaciones Fortalecimiento Institucional



18. El área temática de fortalecimiento institucional cubre, en primer lugar, aspectos relativos a la existencia de una estrategia o plan nacional antidrogas en el país y a una entidad capaz de coordinar al conjunto de instituciones con responsabilidades en el despliegue de tal estrategia. Asimismo, identifica la existencia de un presupuesto y los recursos adecuados para el desarrollo y la implementación de la estrategia, así como para el funcionamiento de la entidad coordinadora. En segundo lugar, evalúa el estado de la suscripción/adhesión y ratificación de los tratados interamericanos y de Naciones Unidas relativos al control de drogas y delitos conexos. Por último, verifica la existencia de un sistema que permita producir información relacionada con el fenómeno de las drogas en el país.

19. La existencia de una estrategia o plan nacional constituye la base esencial que permite a cada gobierno desplegar una estrategia integral y equilibrada en su lucha contra el problema de las drogas. La Tercera Ronda de Evaluación del MEM permitió constatar que la mayoría de los Estados del Hemisferio cuentan con una estrategia o plan nacional antidrogas o se encuentran en proceso de su actualización. También verificó que las comisiones nacionales sobre drogas han sido establecidas como órganos rectores y de coordinación interinstitucional del citado plan.

20. Después de tres rondas de evaluación, la mayoría de los países han avanzado en construir la institucionalidad básica para enfrentar el problema de las drogas. Por tal razón, Fortalecimiento Institucional es el área temática en la que menos recomendaciones (84) fueron asignadas durante la Tercera Ronda de Evaluación del MEM. Cincuenta de ellas están referidas a la ratificación de convenciones internacionales, 22 están vinculadas a la instalación de sistemas nacionales de información y 12 a la elaboración y ejecución de estrategias o planes nacionales antidrogas.

21. Tal como se desprende de la información contenida en el **Gráfico 2.3**, 56 de las recomendaciones correspondientes a esta área temática se encuentran en distintas etapas de ejecución y que en 11 casos se ha completado su cumplimiento. En contrapartida, aún no se ha iniciado el cumplimiento de 17 recomendaciones, que corresponden a 10 países.

22. En comparación con la etapa de seguimiento de recomendaciones de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002, ha habido una reducción en el ritmo de cumplimiento en los temas de planes nacionales. Como hemos señalado tal situación se debe a que la mayoría de los países han avanzado en el establecimiento de estrategias y de la infraestructura institucional necesaria para abordar el fenómeno de las drogas. Paralelamente se nota un ligero aumento en el ritmo de cumplimiento de las recomendaciones referidas a la construcción de sistemas nacionales de información, los cuales constituyen un importante complemento de la institucionalidad antes referida.

23. Sin embargo, en el caso de algunas convenciones en el ámbito hemisférico, aún están pendientes las ratificaciones de diversos estados. En este caso, puede destacarse la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal (1992), donde aún existen 16 países que no la han ratificado, así como la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (1997), donde aún existen ocho países que no la ratifican. Cabe señalar que estas recomendaciones provienen de la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000. Al parecer, los principales desafíos en los procedimientos de ratificación guardan relación con procesos gubernamentales y legislativos de ardua negociación.

24. Por otra parte, se evidencia un significativo avance en la ratificación de convenciones internacionales en comparación con la anterior etapa de seguimiento correspondiente a la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002. Así, aumentó a 25 el número de países que han ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, a 22 el Protocolo-para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y a 18 el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Respecto del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, llama la atención que sólo 10 países lo han ratificado.

25. El MEM funciona como un mecanismo que promueve la ratificación plena por todos los estados miembros del Hemisferio de los instrumentos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas. No obstante, en los casos en que no se ratificaron las convenciones y los protocolos, se debería instar a los países a completar estos procesos para asegurar estándares hemisféricos comunes para hacer frente al problema mundial de las drogas y sus delitos conexos.

TABLA 3.2

RATIFICACION DE CONVENCIONES

	Convenciones de las Naciones Unidas							Convenciones Interamericanas			
	Conv. contra la Delincuencia Organizada Trans. (Palermo)	Conv. Palermo - Prot. para Prevenir la Irata de Personas	Conv. Palermo - Prot. contra el Tráfico de Migrantes	Conv. Palermo - Prot. contra Fabricación Ilicita de Armas de Fuego	Convencion Unica Estupefa- cientes	Convencion sobre Sustancias Psicotropicas 1971	Conv. Contra el Tráfico Ilicito de Narcoticos y Sust. Psicotropicas 1988	Armas de Fuego (CIFTA)	Corrupcion	Asistencia Mutua en Materia Penal	
Antigua y Barbuda											Antigua y Barbuda
Argentina											Argentina
Bahamas											Bahamas
Barbados											Barbados
Belice											Belice
Bolivia											Bolivia
Brasil											Brasil
Canadá											Canadá
Chile											Chile
Colombia											Colombia
Costa Rica											Costa Rica
Dominica											Dominica
Ecuador											Ecuador
El Salvador											El Salvador
Estados Unidos											Estados Unidos
Grenada											Grenada
Guatemala											Guatemala
Guyana											Guyana
Haiti											Haiti
Honduras											Honduras
Jamaica											Jamaica
México											México
Nicaragua											Nicaragua
Panamá											Panamá
Paraguay											Paraguay
Perú											Perú
República Dominicana											República Dominicana
St Kitts y Nevis											St Kitts y Nevis
Santa Lucía											Santa Lucía
St Vincent y las Granadinas											St Vincent y las Granadinas
Suriname											Suriname
Trinidad y Tobago											Trinidad y Tobago
Uruguay											Uruguay
Venezuela											Venezuela
Total de países	25	22	18	10	34	33	34	26	33	18	
Porcentaje de incremento frente al seguimiento de recs. de la 2da Ronda de Evaluación	66%	120%	100%	100%	N/A	3%	N/A	18%	9%	63%	Porcentaje de incremento frente al seguimiento de recs. de la 2da Ronda de Evaluación

Países que han ratificado

26. Un observatorio de drogas debería cumplir con el rol de asegurar a los gobiernos el suministro de información de alta calidad relativa a la producción, tráfico y consumo de drogas y delitos conexos. En otro plano, la Tercera Ronda de Evaluación permitió constatar que 19 de los 34 estados miembros han avanzado en establecer una oficina centralizada para la recopilación de información y estadísticas, tal como un Observatorio Nacional de Drogas. No obstante, en 18 países persisten las dificultades en la implementación y desarrollo de los sistemas nacionales de recolección y manejo de información debido a limitaciones de recursos humanos, financieros y tecnológicos, así como de coordinación interinstitucional. De las 22 recomendaciones que en este ámbito se asignaron a tales países, cinco ya se han cumplido, 16 están en ejecución y una no ha sido iniciada.

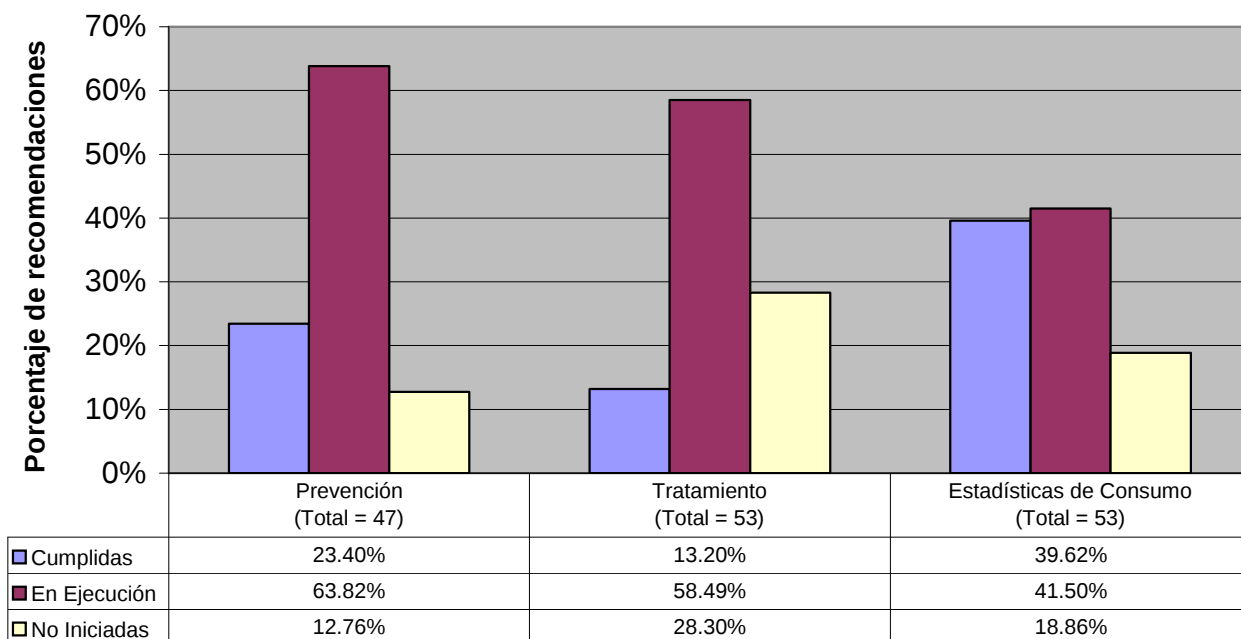
27. Resulta alentador constatar los avances en este tema considerando que un sistema que permita producir y analizar información sobre el fenómeno de las drogas debe constituir el fundamento para la toma de decisiones y orientar la adopción de políticas y estrategias desde una perspectiva integral para reducir la demanda y oferta de drogas.

28. Adicionalmente, es necesario fortalecer las capacidades técnicas, financieras y humanas para divulgar información especializada a la comunidad científica y hacia los profesionales y técnicos que realizan actividades del problema de las drogas. Igualmente, la existencia de sistemas de información colabora con la necesidad de informar al público en general para estimular su conocimiento acerca del fenómeno y fomentar la participación social en las acciones posibles de llevar a cabo de acuerdo a la estrategia del país. Se continuará alentando a los países a desarrollar actividades en este sentido.

B. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

GRAFICO 3.3*

Estado de Implementación de Recomendaciones Reducción de la Demanda



* Los totales en este gráfico incluyen una o más recomendaciones que pertenecen a dos áreas temáticas distintas y por lo tanto son contadas una sola vez para propósito de calcular los totales.

29. Reducción de la Demanda es una de las dos áreas temáticas que han tenido mayor cantidad de recomendaciones asignadas durante la Tercera Ronda de Evaluación 2003-2004, con un total de 152. Dentro de esta área se encuentran tres temas que recibieron aproximadamente un número igual de recomendaciones, es decir, prevención - 47 recomendaciones; tratamiento - 53 recomendaciones; y estadísticas de consumo - 53 recomendaciones. En particular, se destacan las recomendaciones relacionadas con evaluar la eficacia de los programas de prevención; establecer programas de prevención nacionales dirigidos a sectores claves; establecer normas mínimas de atención para el tratamiento y rehabilitación de drogodependientes; evaluar programas existentes de tratamiento y calidad de los servicios ofrecidos; y ejecutar estudios nacionales sobre prevalencia del abuso de drogas.

30. El **Gráfico 3.3** muestra una serie de datos importantes sobre los esfuerzos que vienen desarrollando los países miembros en ésta área temática de control de drogas. En este sentido, las cifras que más sobresalen en el área de reducción de la demanda, ya que conllevan progreso en el Hemisferio, están en los temas de prevención y tratamiento. Estos temas concentran el mayor número de

recomendaciones en ejecución (61, como se muestra en el Gráfico 2.3), lo cual representa más de un 50% del total de las recomendaciones en esta área. En cuanto al tema de estadísticas de consumo, se da el mayor número de recomendaciones cumplidas con un 40% de cumplimiento y un 42% en ejecución.

31. Al comparar esta Tercera Ronda de Evaluación del MEM con la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002, hay algunos aspectos importantes que destacar. En este contexto, durante la Tercera Ronda, la CICAD asignó a los países en el tema de reducción de la demanda, el doble de recomendaciones que en la ronda anterior, muy particularmente, en los temas de tratamiento y estadísticas de consumo. Sin embargo, a pesar del incremento en el número de recomendaciones, en comparación con la ronda anterior, el Hemisferio aumentó el grado de cumplimiento de recomendaciones sobre prevención del 21% durante la Segunda Ronda, al 23% durante la Tercera y sobre estadísticas de consumo del 12% durante la Segunda Ronda, al 40% durante la Tercera. En el caso del tema de tratamiento, hubo una disminución del 23% durante la Segunda Ronda, al 13% durante la Tercera.

32. En lo que se refiere al aumento del cumplimiento de los países de las recomendaciones, aun siendo mayores en la Tercera Ronda en relación a la Segunda Ronda, podríamos interpretar que existe una mayor comprensión y compromiso por parte de las autoridades y de los responsables de dirigir las actividades de prevención. Algo que es importante destacar es que los países también han logrado desarrollar un mayor número de estudios que dan cuenta sobre el consumo de drogas, donde se puede ver que existe consumo y en muchos de ellos con porcentajes realmente preocupantes. El hecho de contar con información actualizada y bajo el compromiso de cumplir con el MEM, se puede reflejar en el avance de los países en la implementación de programas de prevención en diferentes grupos poblacionales y con mayores coberturas.

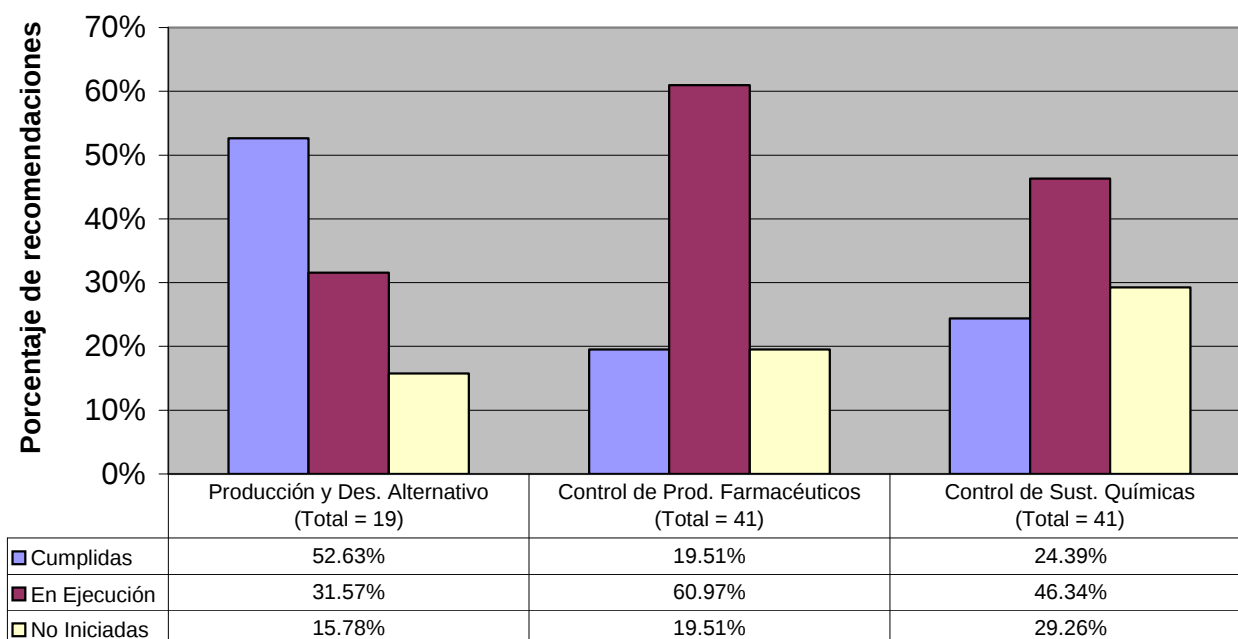
33. La disminución del cumplimiento de las recomendaciones respecto al tema de tratamiento en relación con la ronda anterior, se podría explicar primero por el tipo de recomendaciones, ya que en la Segunda Ronda éstas iban orientadas a que los países implementen normas mínimas de calidad de atención por parte de los centros de rehabilitación. Las recomendaciones de la Tercera Ronda han estado mayormente orientadas a la evaluación del impacto o efectividad de los modelos de tratamiento que las instituciones dedicadas a este fin ejecutan. Esto tiene un mayor nivel de complejidad, puesto que existen muchos modelos terapéuticos, dependerá de la formación de los especialistas que estén trabajando en las instituciones terapéuticas.

34. Por otro lado, dado el tiempo limitado disponible para el cumplimiento de las recomendaciones, se hace muy difícil presentar avances en este campo, debido a que estas evaluaciones exigen, dependiendo de la metodología, tiempos más amplios, antes de poder presentar resultados concretos.

C. REDUCCIÓN DE LA OFERTA

GRAFICO 3.4

Estado de Implementación de Recomendaciones Reducción de la Oferta



35. Durante la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004, se asignaron 97 recomendaciones en el área de Reducción de la Oferta, lo cual supone un 19% del total de las recomendaciones asignadas en el Hemisferio. En esta área, se evalúa el progreso de los países en lo que respecta al cumplimiento de las recomendaciones asignadas en los temas de producción de drogas y desarrollo alternativo, y de control de productos farmacéuticos y sustancias químicas.

36. Como se puede observar en el **Gráfico 3.4**, se evidencia un alto nivel de cumplimiento en lo que respecta a las recomendaciones sobre cultivos ilícitos y desarrollo alternativo, habiéndose implementado 10 de las 19 recomendaciones asignadas. La mayor parte de dichas recomendaciones se refieren a la puesta en marcha de sistemas de detección de áreas de cultivos ilícitos en los países y/o supervisar la aparición de nuevos cultivos.

37. Además de este alto nivel de cumplimiento por parte de los países miembros, se hace necesario destacar el progreso demostrado en esta Ronda, con respecto a Rondas anteriores de evaluación, ya que en la Segunda Ronda se implementaron tres de las 16 recomendaciones asignadas en este tema, es decir, se ha subido de un nivel de cumplimiento del 19% en la Segunda Ronda a un 53% en la Ronda actual.

38. En lo que respecta al área de control de productos farmacéuticos y sustancias químicas, se puede apreciar que el nivel de cumplimiento es más bajo. Se hace necesario aclarar que, a pesar de que en esta Ronda se trataron de manera independiente los temas de control de productos farmacéuticos y sustancias químicas por primera vez en el proceso del MEM, muchas de las recomendaciones asignadas en estos subcapítulos afectan a ambos temas, ya que en algunos países del Hemisferio, la responsabilidad sobre el control de ambos recae en la misma institución. De igual modo, se puede observar que la tendencia de cumplimiento en estas dos áreas sigue un ritmo similar, aunque resalta que no se haya iniciado la implementación de casi el 30% de las recomendaciones asignadas sobre sustancias químicas controladas.

39. Una de las posibles causas de la falta de cumplimiento consiste en la naturaleza de las recomendaciones. Gran parte de estas se basan en la actualización de las legislaciones y reglamentos para fortalecer las medidas de control sobre productos farmacéuticos y sustancias químicas, y en las sanciones aplicadas al respecto. Estas acciones, en pocos casos, se pueden realizar en el corto plazo y su progreso se podrá evidenciar en próximas rondas de evaluación. La adecuación de los marcos legales para un mejor control, muchas veces enfrenta obstáculos y dificultades debido a percepciones, de parte de los gremios industriales y de otros usuarios de los insumos químicos fiscalizados, de más impedimentos para los procesos productivos que se podrían derivar de reglamentaciones más estrictas.

40. Otro tipo de recomendación recurrente en estos dos temas, consiste en el establecimiento de mecanismos para evaluar la efectividad en los controles que se realizan en los países contra el desvío de productos farmacéuticos y sustancias químicas. Cabe mencionar que la implementación de dichos mecanismos de evaluación se enfrenta con serias dificultades de recursos financieros, humanos y técnicos, así como de metodología, que impiden contar con apreciaciones reales de los efectos logrados.

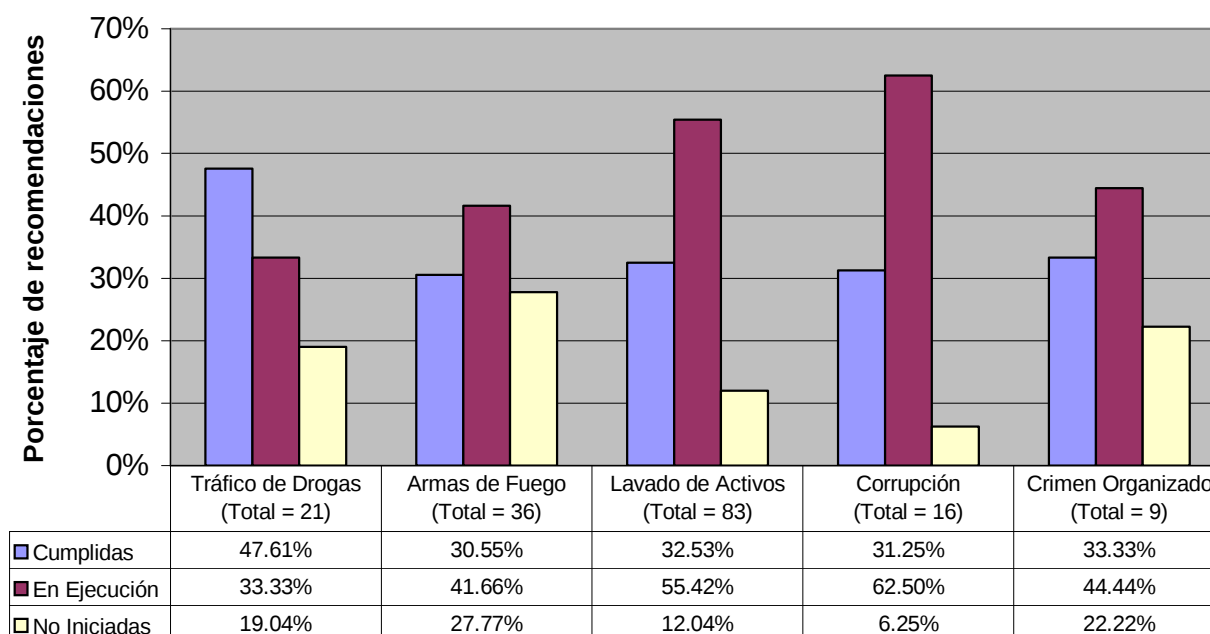
41. Con respecto a la Segunda Ronda de Evaluación, se refleja una reducción en el ritmo de cumplimiento en los temas de control de productos farmacéuticos y sustancias químicas, al haber bajado de un 33% (en ambos temas) en el 2003 a un 20% y 24% en la Tercera Ronda de Evaluación, respectivamente. Durante la Segunda Ronda se manifestó que éste era uno de los aspectos que presentaba mayor debilidad en el Hemisferio, y sin embargo, se ha pasado de un total de 51 recomendaciones en estos temas a 78 en la ronda que nos ocupa, disminuyendo además el porcentaje de cumplimiento.

42. Esta tendencia a la disminución en el ritmo de cumplimiento podría responder a varios factores, entre ellos, la necesidad de que algunos países asuman con firmeza los compromisos y obligaciones definidos en la normativa internacional para establecer regulaciones nacionales estrictas aplicables a productos farmacéuticos y sustancias químicas sujetos a control. Por otra parte, la debilidad en los sistemas de

control podría responder a presiones de los agentes económicos ante el temor por posibles pérdidas de competitividad y rentabilidad en sus actividades comerciales. Otro factor importante podría ser la necesidad de capacitación especializada en temas de control y fiscalización internacional que brinde los elementos necesarios a las autoridades nacionales competentes para implementar alternativas de control efectivas sin lesionar la actividad comercial legítima.

D. MEDIDAS DE CONTROL

GRAFICO 3.5
Estado de Implementación de Recomendaciones
Medidas de Control



43. El área temática destinada a medidas de control recoge 165 recomendaciones, las cuales conforman el 33% de recomendaciones del total de las recibidas durante la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004. Los temas de lavado de activos y armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados agrupan un total de 119 recomendaciones, y 46 están relacionadas a los temas de corrupción, tráfico de drogas y crimen organizado. (ver Gráfico 3.5)

44. De la información proporcionada, se puede observar que un total de 56 recomendaciones han sido implementadas por los países. Al respecto, el tema de lavado de activos ocupó un 48% de las recomendaciones cumplidas, con un total de 27 recomendaciones. Crimen organizado fue el tema que recibió menor número de recomendaciones, teniendo tres recomendaciones cumplidas. Así mismo, conforme se puede apreciar, 82 recomendaciones aún se encuentran en proceso de ejecución,

siendo nuevamente el tema de lavado de activos, seguido del tema de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados quienes reúnen el mayor número. Se puede observar también que 27 recomendaciones no han sido comenzadas.

45. El total de implementación de recomendaciones de la Tercera Ronda de Evaluación, en el área de medidas de control conlleva a deducir que ha habido incremento en la cantidad de recomendaciones cumplidas, pero cierta disminución porcentual en comparación con la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002. Del mismo modo, se puede deducir un aumento del porcentaje de recomendaciones no comenzadas, a consecuencia del aumento numérico de recomendaciones en general.

TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS

46. En esta sección se puede apreciar que se avanza en el establecimiento de mecanismos nacionales para la recopilación sistemática de información sobre detenidos, procesados y condenados por tráfico ilícito de drogas, destacando como dificultad constante la falta de procedimientos internos para el intercambio oportuno de dicha información, tanto en el área administrativa como en el ámbito judicial. Por otra parte, ha habido progreso en el cumplimiento de recomendaciones para la incorporación de sistemas de datos relativos a peticiones de cooperación judicial y extradición respecto al tráfico ilícito de drogas.

ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS y OTROS MATERIALES RELACIONADOS

47. En varios países se observa que están en ejecución recomendaciones para llevar a cabo reformas legislativas que permitan establecer medidas preventivas para evitar que las armas de fuego decomisadas retornen al mercado ilícito. Asimismo, se puede apreciar que a pesar de los avances, aún queda pendiente el cumplimiento de recomendaciones dirigidas a establecer registros sobre armas de fuego, municiones y explosivos decomisados, así como el establecimiento de registros sobre el tránsito nacional e internacional. La ejecución de recomendaciones es importante para la promoción del intercambio oportuno de información (a nivel interno e internacional) entre las instituciones encargadas del control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. El tema comprendido en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) sobre la marcación de armas al momento de su fabricación y para su importación ha sido recomendación reiterada en algunos países.

LAVADO DE ACTIVOS

48. En esta sección existen avances en la implementación de recomendaciones para la creación de regímenes preventivos de lavado de activos a algunas actividades reguladas, tales como inmobiliarias, casas de cambio y casinos, pero al mismo tiempo dificultades para ampliarlo a abogados y notarios. También se ha dado continuo cumplimiento a recomendaciones para la incorporación de técnicas especiales de investigación en la materia. En general, se ha dado cumplimiento a recomendaciones para ampliar la lista de delitos determinantes del lavado de activos, tema sobre el cual los países continúan avanzando, al igual que en la tipificación de aquél como delito autónomo. Adicionalmente, se ha dado especial énfasis a la implementación de sistemas para el seguimiento de los reportes de operaciones sospechosas de lavado de activos, aunque en algunos casos se ha reiterado recomendar la implementación plena de las unidades de inteligencia financiera. El cumplimiento de recomendaciones sobre capacitación especializada a jueces y fiscales en esta materia es continuo.

CORRUPCIÓN

49. Se han encontrado dificultades con respecto al establecimiento de sistemas de registro de datos sobre funcionarios públicos relacionados con actos de corrupción vinculados al tráfico de drogas. Por otra parte, se ha avanzado en el cumplimiento de recomendaciones para ampliar la legislación en varios países para tipificar como delito los actos de corrupción enunciados en la Convención Interamericana contra la Corrupción.

CRIMEN ORGANIZADO

50. En esta materia, se han dado avances en el cumplimiento de recomendaciones relativas a la actualización de la legislación interna, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, pero se insiste en la necesidad de la capacitación continua para los funcionarios responsables de la aplicación de dicha normativa. Por otro lado, las bases de datos de información sobre procesados y condenados por actividades relacionadas con la delincuencia organizada transnacional se encuentran en vías de implementación.

IV. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES POR REGIÓN

51. El análisis regional de recomendaciones permite tomar en cuenta las circunstancias políticas, económicas y sociales por las que atraviesa cada región para evaluar su estado de cumplimiento y para apreciar las prioridades que han dado los países a las recomendaciones de las distintas áreas temáticas de la lucha antidrogas.

52. Para realizar el siguiente análisis, se ha dividido al Hemisferio en cuatro regiones: Caribe, Centro América, Norte América y Sur América.

53. Para efectos de éste análisis, en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), los países que conforman cada región son:

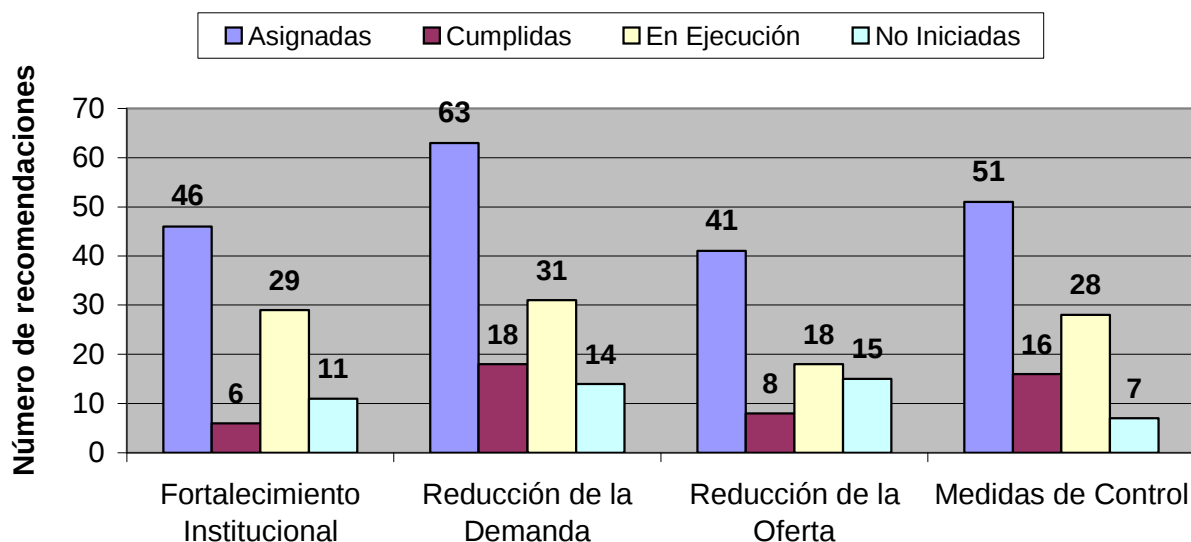
1. **Caribe (14 países)**⁽³⁾: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucia, Suriname y Trinidad y Tobago.
2. **Centro América (6 países)**: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.
3. **Norte América (3 países)**: Canadá, Estados Unidos y México.
4. **Sur América (10 países)**: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

⁽³⁾ San Vicente y las Granadinas no participó en la segunda fase de la Tercera Ronda de Evaluación.

A. CARIBE

GRAFICO 4.1

Número de Recomendaciones Asignadas, Cumplidas, en Ejecución y No Iniciadas en el Caribe, por Area Temática



54. Durante la Tercera Ronda de Evaluación, 2003 – 2004, los estados miembros del Caribe recibieron un total de 201 recomendaciones, las cuales representan un 40% de las recomendaciones asignadas al Hemisferio. Con referencia a las áreas temáticas, 31% de las recomendaciones se dieron en el área de reducción de la demanda, 25% en medidas de control, 23% en fortalecimiento institucional y 20% en reducción de la oferta (ver grafica 4.1).

55. El 65% de las recomendaciones fueron asignadas por primera vez durante la Tercera Ronda de Evaluación. Gran parte de estas recomendaciones están relacionadas con los temas de ratificación de convenciones (14%), seguido de lavado de activos (13%), tratamiento (11%) y consumo (11%).

56. La región ha cumplido con un 24% de las recomendaciones, comparado con un 27% del promedio de cumplimiento del Hemisferio. No obstante, ha habido progreso en la implementación de la mayoría de las recomendaciones pendientes (53%), mientras que el 23% de las recomendaciones no han sido iniciadas. La mayoría de las recomendaciones pendientes (**PENDIENTE: CALCULAR PORCENTAJE**) son reiteradas de la Primera y Segunda Rondas de Evaluación.

57. Tal como se menciona anteriormente, la mayoría de las recomendaciones están relacionadas con el área de reducción de la demanda y seguido por medidas de control. Dado los efectos significativos del tráfico ilícito en la región, los estados del Caribe asignaron una mayor prioridad a las recomendaciones relacionadas con el área de medidas de control que con aquellas sobre producción de drogas o reducción

de la oferta. Por ello, estos países muestran un número mayor de recomendaciones cumplidas en el área de medidas de control (31%).

58. Los cifras señalan que los países del Caribe informaron mayores éxitos con las recomendaciones que pudieran ser implementadas en un corto plazo. Por ejemplo, muchos países informaron éxitos en las áreas de Fortalecimiento Institucional (Plan Nacional, capacitación, entre otros) y recopilación y registros de datos (encuestas, estudios y estadísticas).

59. Con respecto a las recomendaciones que se encuentran en progreso, se puede concluir que estas acciones requieren mayor tiempo en cuanto a las fases de preparación e implementación. Muchos países informaron sobre actividades en marcha en el área legislativa (productos químicos/ sustancias, productos farmacéuticos, lavado de activos, ratificación de convenciones, tratados, protocolos, etc.), así como en la evaluación de programas (prevención, tratamiento y normas mínimas de atención). Estas acciones requieren de mayores recursos .

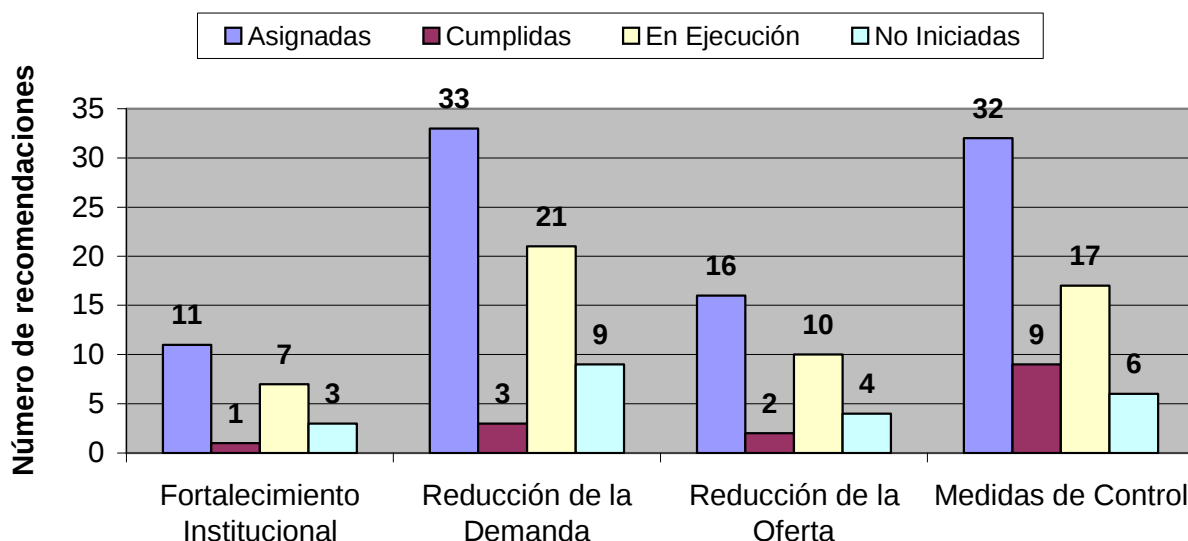
60. Consecuentemente, aquellas recomendaciones que no muestran progreso, están relacionadas con actividades que demandan mayor tiempo en las fases de preparación y procedimientos y a menudo involucran los sectores políticos y/o judiciales. Estas recomendaciones implican redacción, aprobación o adaptación de legislación nacional y la ratificación de convenciones internacionales o tratados.

61. Los estados miembros del Caribe destacaron la falta de recursos humanos y financieros y varias situaciones políticas e institucionales a lo largo de la región como obstáculos que impidieron la implementación de las recomendaciones. Los efectos devastadores del Huracán Iván en el año 2004 se consideraron también como obstáculos que presentaron varios desafíos para la región.

B. CENTRO AMÉRICA

GRAFICO 4.2

Número de Recomendaciones Asignadas, Cumplidas, en Ejecución y No Iniciadas en Centro América, por Area Temática



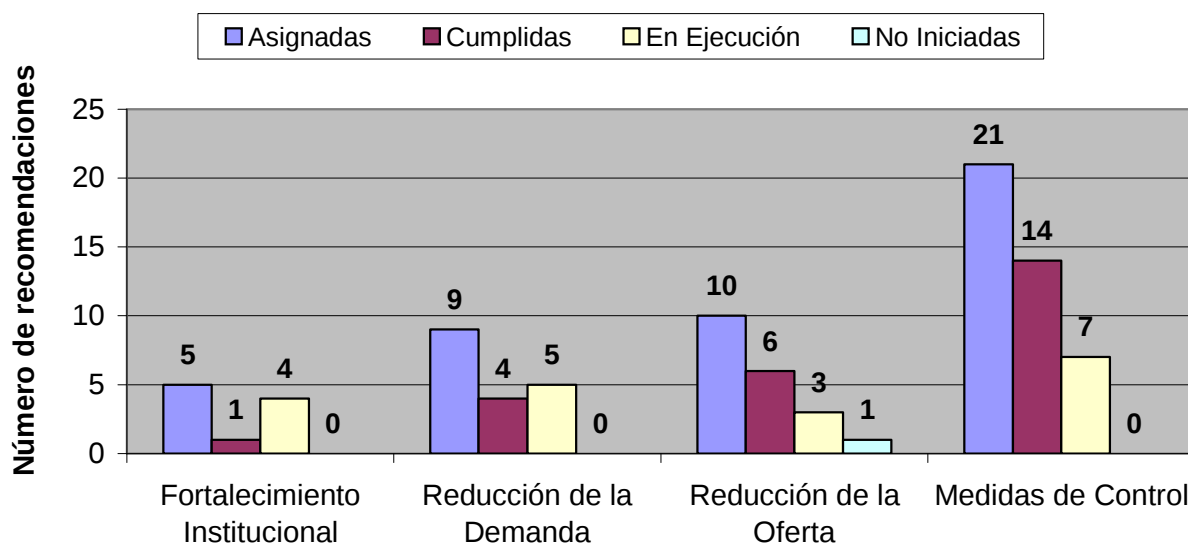
62. A pesar que la región de Centro América afronta limitaciones en recursos para la implementación de recomendaciones, ha comenzado el proceso de ejecución de 55 recomendaciones. De éstas, 43 fueron planteadas en la Tercera Ronda de evaluación, 2003-2004, 10 en la Segunda Ronda 2001-2002 y dos en la Primera Ronda 1999-2000. Cabe señalar que de las recomendaciones que se encuentran en proceso de ejecución, 21 están referidas al ámbito de reducción de la demanda con Programas de Prevención del Consumo y Programas de Tratamiento para personas que abusan o dependen de las drogas, temas que anteriormente no habían sido prioritarios en la mayoría de los países porque los esfuerzos estaban enfocados en la reducción de la oferta. Se observa que 22 recomendaciones aún no han sido iniciadas por los países, de las cuales 17 fueron planteadas en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

63. Cierta progreso ha sido alcanzado por el conjunto de países de la Región de Centro América, si tomamos en cuenta que del total de las 92 recomendaciones asignadas durante la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004, se cumplió con la implementación de 15 recomendaciones. De éstas, 13 se implementaron en el período correspondiente a esa misma ronda, y dos que venían desde la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000. La mayor parte de las recomendaciones, 11 de las cumplidas estaban relacionadas con los temas de reducción de la oferta, control de productos farmacéuticos y sustancias químicas; control del tráfico ilícito; control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados; lavado de activos; corrupción y crimen organizado.

C. NORTE AMÉRICA

GRAFICO 4.3

Número de Recomendaciones Asignadas, Cumplidas, en Ejecución y No Iniciadas en Norte América, por Area Temática



(PENDIENTE: INSERTAR PARRAFO INTRODUCTORIO CON ESTADISTICAS)

64. Los países de la región recibieron un total de 45 recomendaciones en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004, casi la mitad de ellas en el área de medidas de control, y en su mayoría, en el tema de lavado de activos.

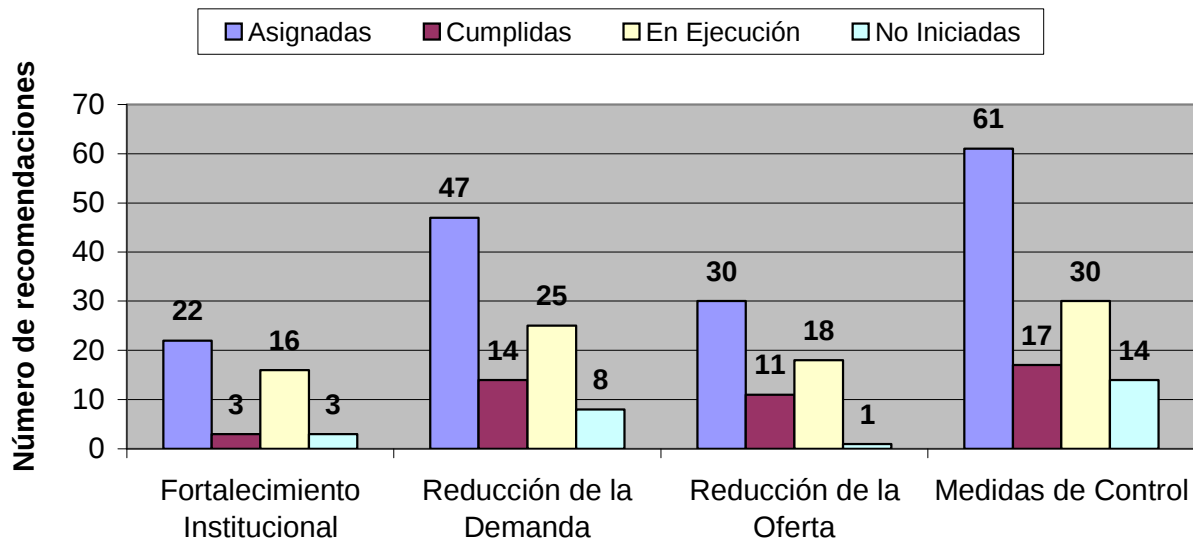
65. En el **Gráfico 4.3** se puede observar que el porcentaje de cumplimiento en los países de esta región es del 55.5% sobre el total de recomendaciones asignadas, más del doble frente al promedio en el Hemisferio. Cabe destacar que se han realizado avances en casi todas las recomendaciones asignadas, pero sobre todo en reducción de la oferta y medidas de control, quedando una sola recomendación sin haberse iniciado. Particularmente, el cumplimiento de recomendaciones se ha reflejado en la implementación de capacitación sistemática, el reforzamiento de medidas de control contra el desvío de productos farmacéuticos, divulgación de información sobre drogas y programas de prevención, siendo el fortalecimiento institucional el área de mayor atraso en el porcentaje de recomendaciones cumplidas en la región, si bien se encuentran en ejecución al 80%.

66. Un dato que se observa en la tendencia de progreso de la región consiste en que, a pesar del alto porcentaje de cumplimiento y progreso en general, han aumentado las recomendaciones asignadas en su totalidad y en especial en el tema de la reducción de la demanda. En esta área, se pasó de recibir tres en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002 a nueve en la Tercera, ronda en la cual se ha insistido en recomendar el establecimiento de sistemas de registros nacionales, recomendaciones de difícil implementación debido a la descentralización administrativa en algunos de los temas relacionados. Por otra parte, debe subrayarse que en la región hay esfuerzos tendientes al cumplimiento de recomendaciones en el área de lavado de activos, para dar seguimiento a reportes de operaciones sospechosas. Finalmente, en los países de Norteamérica, están por ejecutarse recomendaciones relacionadas a la fabricación ilícita y tráfico de armas de fuego, incluyendo la ratificación de los instrumentos internacionales en la materia. Asimismo, en la región, están pendientes de implementación las recomendaciones para ampliar regímenes preventivos de lavado de activos a algunas actividades reguladas.

D. SUR AMÉRICA

GRAFICO 4.4

Número de Recomendaciones Asignadas, Cumplidas, en Ejecución y No Iniciadas en Sudamérica, por Area Temática



67. La región conformada por los 10 países de Sur América recibió un total de 160 recomendaciones en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004, de las cuales un 38% corresponde a medidas de control que se caracterizan por su complejidad operativa para la medición de áreas geográficas de producción y de cantidades de estupefacientes y psicotrópicos metodológicamente difíciles de medir.

68. Del total de recomendaciones asignadas a la región, se puede deducir que un 28% se encuentran cumplidas, 56% en proceso de ejecución y 16% no han sido iniciadas. Sur América se coloca de esta manera en la segunda región con mayor número de recomendaciones cumplidas en el Hemisferio.

69. En la región de Sur América, de las 90 recomendaciones que se encuentran en proceso de ejecución de la Tercera Ronda de Evaluación; 22 recomendaciones (26%) se encuentran pendientes desde la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002, y ocho recomendaciones (9%) se encuentran en proceso de ejecución pendientes desde la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

70. De las recomendaciones sobre medidas de control realizadas a los países de la región Sur Americana, una ha sido reiterada de la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000, siete han sido reiteradas de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002, y 53 corresponden a la Tercera Ronda. Los factores de evaluación relacionados con el

lavado de activos ocupan un espacio importante, seguidos por el complejo tema de la corrupción y el tráfico ilícito.

71. En cuanto a las estrategias y planes de acción nacionales y en bloques de países, como son la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en materia de drogas, han manifestado con mayor énfasis, en forma directa, el esfuerzo individual y conjunto orientando al Fortalecimiento Institucional, ocupando minoritariamente un 14% de las recomendaciones asignadas. En ese sentido en Sur América, sólo un país ha sido recomendado para actualizar su Plan Nacional en esta Tercera Ronda de Evaluación.

72. Se puede mencionar que algunos países han cumplido con las ratificaciones de las convenciones internacionales, sin embargo, es el área que más reiteraciones ha tenido desde la Primera Ronda de Evaluación.

73. Reducir la demanda de drogas en Sur América es un esfuerzo constante que aún necesita mayor inversión en recursos humanos y financieros para sostener los programas de prevención, aplicación de normas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social. Se necesita además de recursos para realizar estudios de tendencia, costos sociales y otros sobre la problemática en los países de la región.

74. En relación con las recomendaciones relacionadas al área de prevención del uso de drogas, 13 fueron realizadas a los países en la Tercera Ronda de Evaluación, tres son reiteradas de la Segunda Ronda y una de la Primera Ronda.

75. En el ámbito de tratamiento, se puede mencionar que los países han adoptado las normas mínimas de tratamiento, y la mayoría de las cuales se encuentran en fase de implementación; Sur América cuenta con una recomendación reiterada de la Primera Ronda de Evaluación, dos de la Segunda Ronda y cinco de la Tercera Ronda de Evaluación. La principal dificultad manifestada por los países ha sido la falta de evaluación de programas de tratamiento.

76. Es reconocido el esfuerzo de los países en esta etapa por los aportes en conocimiento de la situación de consumo de drogas ya que se han realizado estudios en población general y escolares en ocho países y se han presentado además, resultados de aproximaciones al costo social de la problemática de las drogas.

V. RECOMENDACIONES REITERADAS

77. Los informes nacionales de la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004 contienen 114 recomendaciones aún pendientes de la Primera y Segunda Rondas de Evaluación. Específicamente, 41 recomendaciones están pendientes de implementar de la Primera Ronda, 1999-2000, y 73 de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

78. Igual que en rondas anteriores, la mayoría de recomendaciones reiteradas pendientes se relacionan con el tema de la ratificación de tratados, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus tres Protocolos, y la Convención Interamericana de Asistencia Mutua en Materia Penal. El tema que lleva más recomendaciones en segundo lugar, en la Tercera Ronda, está relacionado con la adopción de normas mínimas de atención de tratamiento, a diferencia de la Segunda Ronda, donde este segundo lugar estaba enfocado en la recopilación de datos.

GRAFICO 5.1

Recomendaciones Reiteradas Pendientes, Clasificadas por Tema

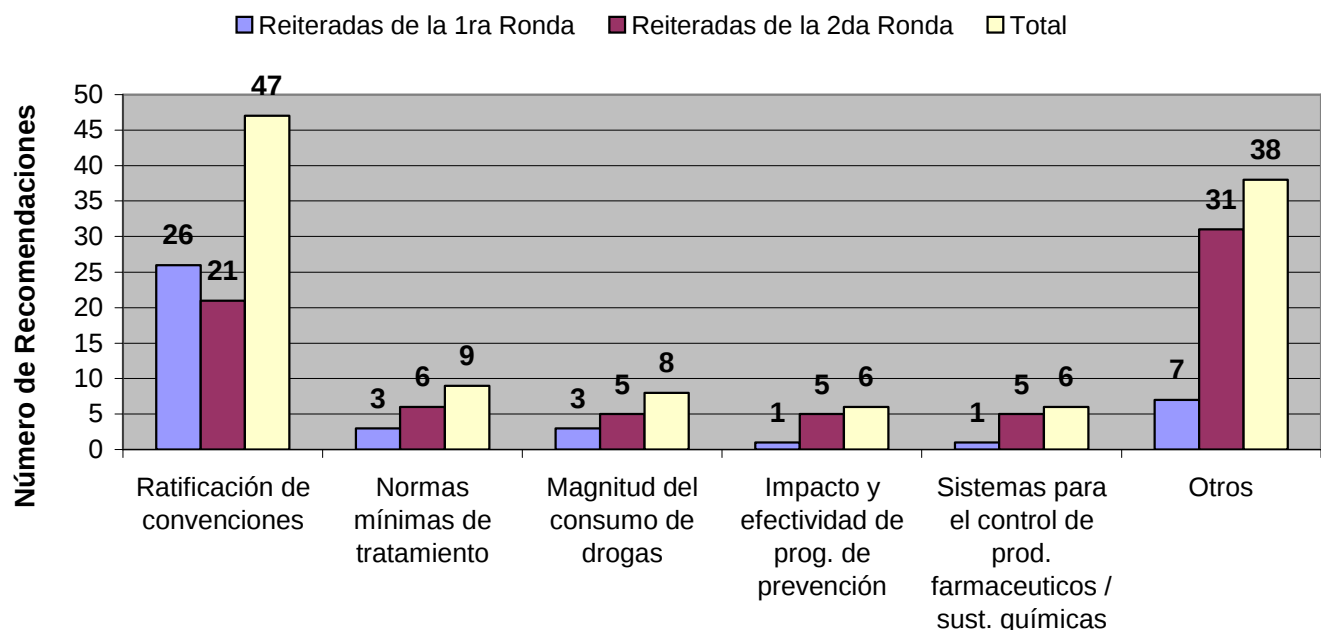
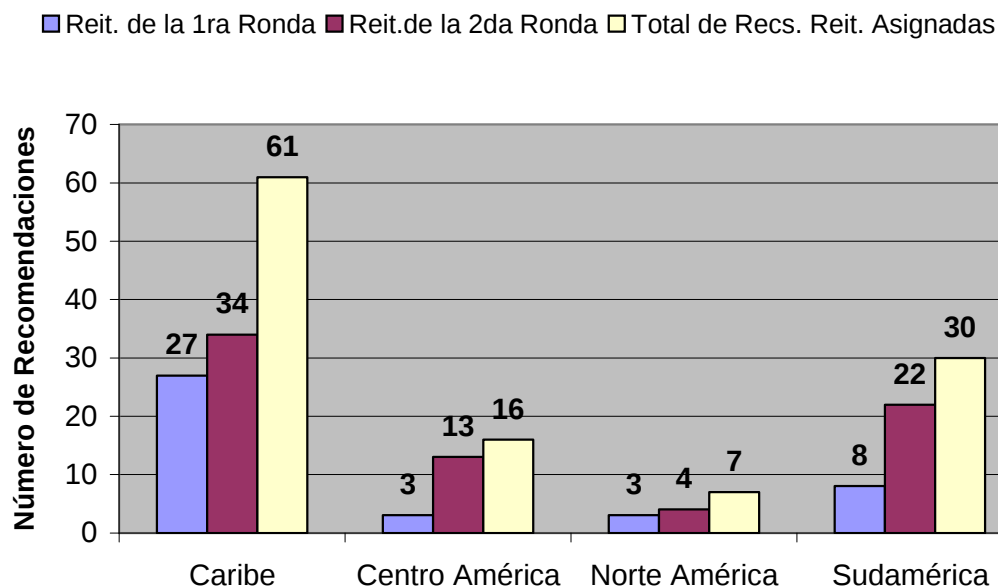


GRAFICO 5.2

**Número de Recomendaciones
Reiteradas Pendientes, por Región**



79. En la Tercera Ronda de Evaluación, tal como en la Segunda Ronda, la región del Caribe tiene más recomendaciones reiteradas pendientes (53%), con un promedio de cuatro recomendaciones reiteradas por país, mientras que Centro América registra 14% con un promedio de tres recomendaciones reiteradas por país, Norte América 6% con un promedio de dos recomendaciones reiteradas, y Sur América 27% con un promedio de tres recomendaciones reiteradas por país.

80. La mayoría de las recomendaciones reiteradas pendientes en el Caribe, Norte América y Sur América se encuentran en el área de fortalecimiento institucional, mientras en Centroamérica se concentran más en el área de reducción de la demanda.

VI. PEDIDOS DE ASISTENCIA PARA IMPLEMENTAR RECOMENDACIONES

GRAFICO 6.1

**Número de Proyectos de Asistencia
Solicitados en la Tercera Ronda
de Evaluación, por Región**

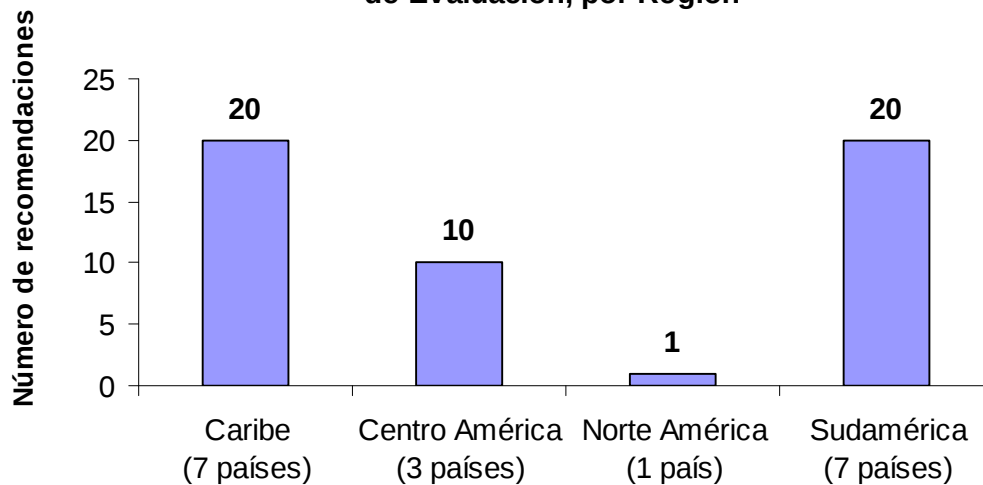
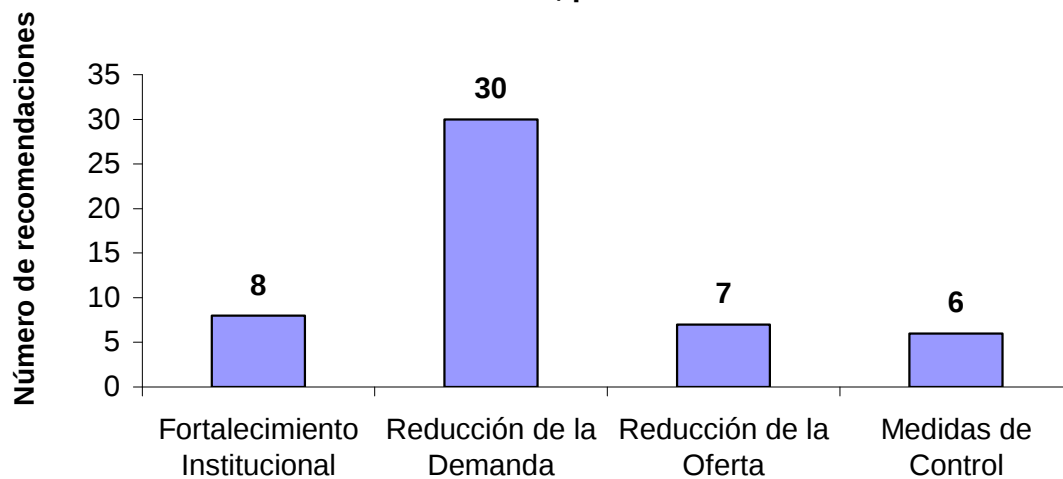


GRAFICO 6.2

**Número de Proyectos de Asistencia
Solicitados en la Tercera Ronda
de Evaluación, por Area Temática**



**(PENDIENTE: CAMBIAR EN GRÁFICOS “NÚMERO DE RECOMENDACIONES”
POR “NÚMERO DE PROYECTOS”)**

81. Durante la Tercera Ronda de Evaluación 2003-2004, 18 países enviaron un total de 51 solicitudes de asistencia para proyectos. La mayor parte de estas solicitudes fueron enviadas por países de Sur América y el Caribe.

82. La mayoría de los proyectos de asistencia se fundamentan en temas propios del área de reducción de la demanda, procediendo en su mayoría de países de Sur América y el Caribe. De las solicitudes recibidas en este tema, 11 fueron asignadas como prioridad principal de los países que las remitían, siendo países de Sur América los que asignaban más proyectos, relacionados con la reducción de la demanda, como primera prioridad. Los proyectos de asistencia solicitados por los países dentro de dicha área incluyen temas tales como la implementación de sistemas nacionales de programas de prevención dirigidos a sectores claves de la población, estudios para medir el impacto y la efectividad de los programas de prevención, y el establecimiento de normas mínimas de atención para los programas de tratamiento de drogas.

83. El área de fortalecimiento institucional sigue, en el número de solicitudes recibidas para proyectos de asistencia, a reducción de la demanda. El número más alto de proyectos recibidos en el área de fortalecimiento institucional fueron solicitados por países del Caribe y Centro América. De los cinco proyectos solicitados en esta área por los países caribeños, a tres se les asignó la máxima prioridad. Los proyectos recibidos en esta área incluyen temas tales como el desarrollo y la implementación de planes nacionales antidrogas y el establecimiento de observatorios de drogas.

84. En el área de reducción de la oferta y medidas de control, más de la mitad de los proyectos recibidos fueron solicitados por países de Sur América y el Caribe. Estos proyectos incluyen temas tales como el desarrollo de mecanismos para evaluar las medidas establecidas para control sustancias químicas (reducción de la oferta) y el establecimiento de Unidades de Inteligencia Financiera (medidas de control).

VII. CONCLUSIONES GENERALES

85. Las recomendaciones asignadas por la CICAD a los estados miembros constituyen la parte central del proceso del MEM. Los objetivos de estas recomendaciones son identificar las fortalezas, debilidades, progresos y retrocesos de cada estado miembro de la OEA, así como orientar las políticas y programas para que puedan enfrentar de manera más efectiva al problema de las drogas.

86. Los países han mostrado progreso en la implementación de la mayoría de las recomendaciones (54%) y han implementado el 27% de todas las recomendaciones asignadas. Cuando estas cifras se comparan con las de la Segunda Ronda de Evaluación, durante la cual los países contaron con más tiempo para implementar las recomendaciones, el ritmo de acción mostrado por los países en respuesta a las recomendaciones de la Tercera Ronda es alentador, particularmente, si se toma en consideración que la CICAD asignó más recomendaciones durante la Tercera Ronda de Evaluación (506) que durante la Segunda Ronda (325). Otra importante señal del progreso a través de las tres rondas de evaluación es la disminución en el número de las recomendaciones que han sido reiteradas.

87. En términos prácticos, este alto nivel de cumplimiento por parte de los estados miembros de la CICAD demuestra un claro compromiso con el MEM y con los principios de responsabilidad compartida y cooperación multilateral. El MEM ha demostrado ser uno de los pilares centrales para el fortalecimiento de las capacidades y compromiso de las naciones de las Américas para hacer frente al problema de las drogas, así como para promover una cooperación más efectiva entre ellas. A medida que los estados miembros se incorporen a la Cuarta Ronda de Evaluación del MEM, el Hemisferio debe avanzar teniendo en cuenta el progreso alcanzado y las lecciones aprendidas durante las tres rondas anteriores.